



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

### AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

*ACUERDO de 25 de enero de 2022, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zamora, por el que se aprueba la corrección de errores de las bases y la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición por turno libre, de 1 plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Expte.: 13.333/2021.*

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2022, ACUERDA:

*Primero.*– Proceder a rectificar el error en la base séptima que rige la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión en propiedad de Un (1) Ingeniero Técnico de Obras Públicas correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, donde dice:

«.....7.1. Fase de oposición

.....Tercer Ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto de carácter práctico basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo II a estas bases.

El tiempo máximo para realización de este supuesto será de 120 minutos.

En el desarrollo del mismo no podrá utilizarse ningún libro o material de consulta.

.....7.2. Fase de concurso.....

*A) Titulación Académica. La puntuación máxima a otorgar por este apartado es 1 punto.*

Se valorará la posesión de titulación académica oficial distinta y superior a la que sirve de acceso a la presente convocatoria.

No se valorará la titulación académica oficial que haya sido necesario obtener para acceder a otra de grado o nivel superior.

La puntuación de la misma se realizará conforme al siguiente baremo:

- |   |      |
|---|------|
| a) Licenciatura universitaria, grado nivel 1, ingeniería superior o equivalente | 1,00 |
| b) Diplomatura, ingeniería técnica, grado nivel 2 o equivalente.                | 0,50 |
| c) Bachillerato o ciclo formativo de grado superior o equivalente               | 0,30 |

.....»



Debe decir:

«.....7.1. Fase de oposición

.....Tercer Ejercicio: Consistirá en resolver un supuesto de carácter práctico basado en los contenidos de la totalidad del programa que figura como Anexo II a estas bases.

El tiempo máximo para realización de este supuesto será de *180 minutos*.

*Los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y libros de consulta de los que acudan provistos. ....*

*7.2. Fase de concurso.....*

*B) Titulación Académica. La puntuación máxima a otorgar por este apartado es 1 punto.*

Se valorará la posesión de titulación académica oficial distinta y superior a la que sirve de acceso a la presente convocatoria y que tengan relación directa con las tareas, funciones y actividades a desarrollar en el puesto de trabajo citado.

No se valorará la titulación académica oficial que haya sido necesario obtener para acceder a otra de grado o nivel superior.

La puntuación de la misma se realizará conforme al siguiente baremo:

a) Licenciatura universitaria, grado, ingeniería superior o Máster Universitario 1,00...»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 25 de enero de 2022.

*El Alcalde,*

Fdo.: FRANCISCO GUARIDO VIÑUELA